

HILDEGARDA DE BINGEN Y LA DIVINA LEY NATURAL

1. HILDEGARDA DE BINGEN: PRESENTACIÓN

Como decíamos ayer... –y este ayer transcurría en la muy hermosa y acogedora ciudad de Mendoza, allá por el año 2004, con motivo de las Primeras Jornadas de Metafísica y Antropología del siglo XII–, y como decimos hoy, Hildegarda de Bingen, a pesar de sus más de novecientos años, sigue siendo una mujer fascinante: religiosa benedictina, visionaria de autoridad reconocida tanto por la jerarquía eclesiástica cuanto por los laicos (reyes, príncipes, nobles, pueblo), teóloga, científica, médica, escritora, música, pintora, predicadora... desplegó su multifacética actividad hasta una vejez avanzada (murió cumplidos los 81 años, en 1179), dejando tras de sí una vasta obra, aún no totalmente editada. Algunos de sus títulos son: *Scivias* (“Conoce los caminos del Señor”, obra de carácter teológico que podríamos caracterizar como una historia de la creación del hombre, su caída, su redención y su salvación, finalmente, en la Jerusalén celestial); *Liber vite meritorum* (*El Libro de los méritos de la vida*), de carácter ético con una fuerte impronta psicológica; *Liber divinorum operum* (*El libro de las obras divinas*), que inscribe la interrelación entre macrocosmos y microcosmos en la historia de la salvación (*Scivias* y *El libro de las obras divinas* están maravillosamente ilustrados con pinturas que son un medio más para la transmisión de los contenidos); la *Physica* (*Física*) y *Causae et curae* (*Las causas y los remedios de las enfermedades*), sus obras científicas y médicas; *Ordo virtutum* (*El drama de las Virtudes*), drama litúrgico cantado (excepto por el demonio, quien no puede cantar porque está privado de toda armonía, siendo que la armonía es una forma de alabanza a Dios); *Symphonia Armonie Celestium Revelationum* (*La armoniosa música de las revelaciones celestiales*), ciclo de canciones litúrgicas de diversa factura y tema; tres volúmenes de cartas que ofrecen respuestas teológicas y filosóficas a obispos y maestros escolásticos que las requerían, dirección espiritual a abades, abadesas, simples monjes, clero, príncipes, personas comunes, orientación en dificultades concretas, el texto de sus predicaciones a pedido de sus destinatarios... y tanto más.

Y de ese “tanto más” vamos a espigar algunos conceptos a propósito del tema que hoy nos convoca: la ley natural, esto es, la ordenación divina –como disposición y como mandato– dada a toda criatura para la conveniente realización de la actividad que le corresponde por su esencia misma, para el acabamiento de su ser. Ley natural que en el hombre, precisamente por su propia naturaleza, es también ley moral. Y procuraremos mostrar que, en la concepción hildegardiana:

- siendo el hombre y su mundo criaturas de Dios –el mundo como reflejo del hombre, una antropofanía (y no a la inversa)–, la ley natural genera en todos los seres una relación de justicia –de adoración al Señor y de cumplimiento de los divinos designios– que debe ser respetada;
- por consiguiente, la transgresión de la ley natural por parte del hombre –único que puede hacerlo por voluntaria elección–, al tiempo que desnaturaliza a toda la creación y a sí mismo, constituye la suprema injusticia o iniquidad.

Comenzamos nuestra propuesta preguntándonos:

2. ¿EL HOMBRE RECAPITULA AL MUNDO, O BIEN EL MUNDO ES REFLEJO DEL HOMBRE?

En un fragmento de una carta que reproduce la predicación de la abadesa contra las

negligencias del clero de Colonia en lo que al cuidado de las almas se refiere, y también contra sus costumbres pecaminosas, el universo es presentado como una antropofanía, un mundo descrito con bellísimas imágenes tomadas de la realidad del hombre. ¿El macrocosmos incluye al microcosmos, o el hombre irradia y proyecta su ser en un mundo que tiene en él su sentido, puesto que fue hecho para el hombre? Si tenemos en cuenta que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios y que el mundo, puesto a su servicio, es huella y vestigio de Dios, podríamos preguntarnos si el hombre recapitula al mundo, o bien el mundo es reflejo del hombre. Un texto del *Elucidarium* de Honorio de Autun nos muestra claramente la primera alternativa:

“[El hombre] está hecho de los cuatro elementos —por lo que también se lo llama microcosmos, es decir, un mundo en pequeño—: toma de la tierra la carne, del agua la sangre, la respiración del aire y el calor lo toma del fuego. Su cabeza es redonda, al modo de la esfera celeste; en ella dos ojos brillan como dos estrellas en el cielo; y hay en ella siete agujeros, como las siete armonías que adornan el cielo. El pecho, que es el lugar de la respiración y de la tos, se asemeja al aire en que se dan cita los vientos y los truenos. El vientre recibe todos los líquidos como el mar acoge los ríos. Los pies sostienen el peso de todo el cuerpo, como lo hace la tierra con el conjunto del universo. Del fuego celeste recibe el hombre el sentido de la vista, del aire superior el oído, del inferior el olfato, el gusto lo recibe del agua y el tacto de la tierra. Participa de la dureza de la piedra en sus huesos, de la vigorosa fecundidad de los árboles en sus uñas, del ornato del césped en sus cabellos, tiene en común con los animales la capacidad de sentir: ésta es la sustancia corporal del hombre.”¹

El hombre, en lo que a su cuerpo se refiere, es *a semejanza* del universo, es *como* cada una de sus partes.

De la segunda alternativa nos habla el texto de la presente carta, que la abadesa de Bingen dirigiera al deán de Colonia, Felipe de Heinsberg:

“Desde Él un viento sopla diciendo: Porque no carezco de poder, Yo he puesto el firmamento con todo su ornato (*Gén.* 1, 6), pues tiene ojos como para ver, orejas para oír, una nariz para oler, una boca para gustar. Pues el sol es como la luz de sus ojos, el viento como el oír de sus orejas, el aire como su fragancia, el rocío como su sabor, la fuerza vital [*uiriditatem*] que exuda es como el aliento de su boca. También la luna marca el orden de los tiempos², y así manifiesta su ciencia al

¹ *De quatuor elementis: unde et microcosmus, id est minor mundus dicitur: habet namque ex terra carnem, ex aqua sanguinem, ex aere flatum, ex igne calorem. Caput ejus est rotundum, in coelestis sphaerae modum: in quo duo oculi ut duo luminaria in coelo micant; quod etiam septem foramina, ut septem coelum [coeli.] harmoniae ornant. Pectus, in quo flatus et tussis versantur, simulat aere, in quo venti et tonitrua concitantur. Venter omnes liquores, ut mare omnia flumina recipit. Pedes totum corporis pondus, ut terra cuncta, sustinent. Ex coelesti igne visum, ex superiore aere auditum, ex inferiore olfactum, ex aqua gustum, ex terra habet tactum. Participium duritiae lapidum habet in ossibus, virorem arborum in unguibus, decorem graminum in crinibus, sensum cum animalibus: haec est substantia corporalis.* (Honorius Augustodunensis: *Elucidarium* 1, 11, PL 172, 1116B-C).

² “Pues todo es regulado de acuerdo a la luna, porque ella es la madre de todos los tiempos ya que, así como los hijos de una madre [en cuanto hijos] son considerados a partir de ella, así también todos los tiempos son determinados en relación con la luna.” (*Nam omnia secundum lunam temperantur, quoniam illa mater omnium temporum est, quod, ut filii matris de matre numerantur, ita omnia tempora numerantur de luna. Causae et curae* 1, p. 17, líneas 9-12). Recordemos también que el calendario litúrgico, en la fijación de la fecha más importante de la Cristiandad, la Pascua de Resurrección, se guía por el calendario lunar y establece dicha celebración el domingo siguiente a la primera luna llena del mes de Nissan judío (entre el 22 de marzo y el 25 de abril).

hombre³. Y las estrellas parecen racionales porque tienen un círculo, como también la racionalidad comprende y abraza muchas cosas. Yo afirmé y consolidé los cuatro ángulos de la tierra (*Apoc.* 7, 1) con fuego, nube y agua, y de esta forma uní juntamente y comuniqué todos los confines del mundo como con venas. Yo formé las piedras con el fuego y el agua como si fueran huesos, y establecí la tierra dotada de humedad y de fecundo vigor [*uiriditate*] a modo de médula. Extendí y profundicé los abismos, como pies que sostienen el cuerpo en su marca, y las aguas que fluyen a su alrededor son para asegurarlos. Así fueron hechas todas las cosas, para que nada faltara.”⁴

Aquí, y *a contrario sensu*, el ornato del firmamento son, precisamente, los sentidos del hombre y sus operaciones (vista, oído, olfato, gusto y tacto): “el sol es *como* la luz de sus ojos, el viento *como* el oír de sus orejas, el aire *como* su fragancia, el rocío *como* su sabor, la fuerza vital [*uiriditatem*] que exuda es *como* el aliento de su boca”. Y en la continuidad del texto, la estructura toda del universo es *como* el hombre, y no sólo como su cuerpo sino también como su específica diferencia: su racionalidad (*Y las estrellas parecen racionales...*).

Avanzando la lectura de la carta, vemos cómo Hildegarda añade y precisa la relación entre el hombre y su mundo:

“Éstos son los instrumentos para la edificación del hombre, los que él comprende tocando, besando y abrazando, puesto que ellos lo sirven: tocándolos porque el hombre permanece en medio de ellos; besándolos, porque obtiene conocimiento a través de ellos; abrazándolos, porque ejerce su noble poder mediante ellos. Pero el hombre nada podría en ningún sentido si no existiera con ellos. Así, ellos con el hombre, y el hombre con ellos.”⁵

³ Véase *Gén.* 1, 14. En el *Liber divinorum operum* 2, 1, 35 (p. 311), en el comentario de Hildegarda al primer capítulo del *Génesis*, leemos: “Dios estableció los oficios de estas luminarias [en el firmamento] y las dividió en luminarias del día y de la noche, porque entre estas dos divisiones —esto es, entre el día y la noche— se da toda disposición referida a cuanto el hombre necesita. Pues el hombre conoce con la racionalidad, a través de los signos de estas luminarias, lo que cada una de ellas es, y cómo denominar los tiempos de los días, de las noches y de los años gracias a cada uno de estos signos. Y [conoce] que esas luminarias aparecen resplandecientes en el firmamento, iluminando la tierra y cuanto hay en ella. Y todo esto ha sido dispuesto tal como Dios lo ordenó. [...]” (*Et officia luminarium istorum Deus constituit et diuisit in diem et noctem, quia in his duabus diuisionibus, uidelicet in die et in nocte, omnis dispositio necessitatis hominis pendet; quatinus ille cum rationalitate per signa eorundem luminarium cognoscat quæ creatura illa et illa sit, et quomodo tempora dierum, noctium et annorum per singula hæc signa nominentur; atque ut ipsa luminaria in firmamento elucidata uideantur, illuminantia terram et ea quæ in ipsa sunt. Omniaque hæc ita constituta sunt, ut ea Deus apparere iussit. [...]*).

⁴ *De ipso uentus fluit, sic dicens: Firmamentum cum omnibus ornamentis suis posui, nulla ui carens. Oculos enim quasi ad uidendum, aures ad audiendum, nares ad odorandum, os ad gustandum habet. Nam sol quasi lumen oculorum eius est, uentus autem auditus aurium eius, aer odoramentum eius, ros gustus eius uiriditatem sudando ut oris spiramen. Luna quoque tempora temporum dat, et sic scientiam hominibus ostendit. Stelle autem, uelut rationales sint, sic sunt, quia circulum habent, sicut etiam rationalitas multa comprehendit. Quattuor etiam angulos orbis igne, nube et aqua firmaui, et sic omnes terminos terre quasi uenas coniunxi. Lapides de igne et aqua sicut ossa fudi, et terram de humiditate et uiriditate quasi medullam constitui. Abyssos uelut pedes qui corpus sustinent in fixura extendi, circa quos sudantes aque sunt ad firmamentum eorum. Sic omnia sunt constituta, ne deficiant.* (Carta 15r —al deán de Colonia Felipe de Heinsberg—, año 1163. In: *Epistolarium*, pp. 34-35).

⁵ *Hec sunt etiam instrumenta edificationis hominis, que tangendo, osculando et amplectendo comprehendit, cum ei ministrant; tangendo scilicet quia homo in ipsis manet, osculando quoniam scientiam cum ipsis habet, amplectendo quia nobilem potestatem cum eis exercet. Sed et homo nullam licentiam possibilitatis haberet, si ista cum eo non essent. Sic ista cum homine, et homo cum illis.* (ibid.)

El punto de partida es una coexistencia jerárquica y solidaria, que implica por parte de la naturaleza un deber de servicio para con el hombre (*son los instrumentos para la edificación del hombre*), el cual a su vez ha de actuar sobre la naturaleza de manera responsable, ética y aun religiosa⁶. En esta coexistencia, el hombre se relaciona con el mundo de diversas formas: con una presencia física, corpórea y mutuamente enriquecedora (*tocándolo*); con la actividad cognoscitiva que nutre y da vigoroso crecimiento y plenitud a su ser “humano” (*besándolo*), al tiempo que descubre a la Naturaleza como un libro en el que, como lo celebra el *Salmo* 18, “los cielos narran la gloria de Dios y el firmamento proclama las obras de Sus manos”, donde “cada día transmite al siguiente la Palabra, y una noche la da a conocer a la otra”, y en el que las criaturas todas “no son palabras ni discursos cuya voz no pueda percibirse”⁸; y, finalmente, con la actividad que vuelca el saber del hombre en la obra transformadora del mundo, recordando con Pablo VI que “el gobierno de la creación supone para la raza humana no su destrucción sino su perfeccionamiento, la transformación del mundo no en un caos que no permita vivir en él, sino en una hermosa morada donde se respete todo.”⁹ (*abrazándolo*). Hombre y mundo comparten un destino común, que Juan Pablo II, en notable sintonía con la mirada cristocéntrica que caracteriza a la abadesa de Bingen, arraiga en “la encarnación de Dios-Hijo, [que] significa asumir la unidad con Dios no sólo de la naturaleza humana, sino asumir también en ella, *en cierto modo, todo lo que es ‘carne’*, toda la humanidad, todo el mundo visible y material. La encarnación, por tanto, tiene también su significado cósmico y su dimensión cósmica.”¹⁰

3. LA MIRADA CRISTOCÉNTRICA DE HILDEGARDA

En realidad, la mirada cristocéntrica es una de las constantes del siglo XII. Ya lo habíamos visto, algún tiempo antes, en Escoto Erígena (s. IX), quien decía: “Por consiguiente salió el Verbo [de la casa] del Padre y vino al mundo, esto es, tomó la naturaleza humana en la que todo el mundo [la totalidad del mundo] subsiste; pues nada hay en el mundo que no se halle comprendido en la naturaleza humana. Y a su vez dejó el mundo

⁶ “El medio ambiente condiciona básicamente la vida y el desarrollo del hombre, mientras que el hombre a su vez perfecciona y ennoblece el medio ambiente con su presencia, su trabajo y su contemplación”, decía Pablo VI en su “Mensaje a la Conferencia de Estocolmo (1º de junio de 1972)”, cit. por: KEENAN, MARJORIE. *De Estocolmo a Johannesburgo...*, pp. 95-98.

⁷ Recordemos que en *Scivias* 2, 1 –visión que trata por segunda vez la caída original del hombre– la desobediencia del hombre se plantea ante una blanca flor ofrecida por la Divinidad Una y Trina “cuya fragancia el hombre sintió con su nariz, pero cuyo gusto no percibió con su boca ni la tocó con sus manos, apartándose así [de la flor] y cayendo en densísimas tinieblas de las que no pudo levantarse. Y las tinieblas crecieron dilatándose más y más en el aire.” (*Quo facto ille lucidus ignis praeuit per eandem flammam leni flatu ardentem flagrantem ipsi homini candidissimum florem pendentem in eadem flamma ut ros pendet in gramine, cuius odorem idem homo naribus quidem sensit, sed gustum eius ore non percepit, nec manibus eum tetigit, ita uidelicet se auertens atque cadens in densissimas tenebras, de quibus se erigere non ualuit. Scivias* 2, 1, p. 110). La flor es, según nos dice Hildegarda, la ley divina, el precepto de la obediencia que Adán “conoció con la inteligencia de la sabiduría como aspirándolo con su nariz; pero no introdujo cumplidamente su vigor en el íntimo abrazo de su boca, ni con la obra de sus manos lo realizó en la plenitud de la felicidad” ([...] *quoniam ipse praeceptum legis cum intellegentia sapientiae quasi naribus attraxit, sed uim illius intimae amplexionis ore perfecte non intromisit, nec opere manuum in plenitudine beatitudinis adimpleuit [...]*). *Ibid.*, 2, 1, 8, pp. 116-17).

⁸ *Caeli enarrant gloriam Dei, / et opera manuum eius adnuntiat firmamentum. / Dies diei eructat uerbum, / et nox nocti indicat scientiam. / Non sunt loquelae neque sermones, / quorum non audiantur voces eorum.* (*Psal.* 18, 1-4.)

⁹ Pablo VI, loc. cit.

¹⁰ JUAN PABLO II: “*Dominum et vivificantem.* (Carta encíclica del 18 de mayo de 1986)”. Cit. por: KEENAN, MARJORIE, ob. cit., p. 107.

y fue hacia el Padre, esto es, uniendo la naturaleza humana que había recibido a Su Divinidad —que es igual al Padre—, la elevó por sobre todo lo visible e invisible, sobre todas las potestades celestiales, sobre todo lo que pueda ser dicho y entendido.”¹¹ Pero esta mirada es inseparable de la humanización del Verbo divino, y de la divinización del hombre y con él, de su mundo.

En el cap. II del *Libellus octo quaestionum* Honorio de Autun nos dice que “no fue el pecado del primer hombre la causa de la encarnación de Cristo [...]. La causa de la encarnación de Cristo fue la predestinación de la deificación del hombre: en efecto, desde la eternidad había sido el designio de Dios que el hombre fuera deificado, porque diciendo el Señor: *Padre, los amaste antes de la creación del mundo* (Juan 17)¹², yo sobrentendí, para que fueran por Mí deificados.”¹³ Y añade que por ser Dios inmutable, tal designio no pudo ser impedido por el pecado ni causado por él, al tiempo que refuerza la idea diciendo: “Por lo cual el mismo Apóstol dice: *Dios nos eligió en Cristo antes de la creación del mundo* (Ef. 1). Cristo es el Dios hombre, en Quien Dios eligió antes de la creación del mundo a los predestinados a la vida, porque dispuso que fuéramos deificados en Cristo. [...] Por consiguiente la encarnación de Cristo fue la deificación de la naturaleza humana, Su muerte fue la destrucción de nuestra muerte, Su resurrección fue la reparación de nuestra vida [...]”¹⁴

Hildegarda no se plantea el tema en forma explícita, pero comulga con el pensamiento de los maestros benedictinos (Honorio de Autun, Ruperto de Deutz), como dice Newman: “La Encarnación era, para ella, el ‘eterno consejo’ de *Sal.* 32, 11 —el divino propósito por el cual el mundo fue hecho”¹⁵. Así lo afirma la abadesa de Bingen en *Scivias* 3, 1:

“[...] dame el modo según el cual pueda anunciar —y la forma en que debo hacerlo— el divino designio dispuesto en el antiguo consejo, cómo quisiste que Tu mismo Hijo se encarnara y se hiciera hombre en el tiempo, queriendo esto antes de [la existencia de] criatura alguna¹⁶, en Tu simplicidad y en el fuego de la paloma, esto es, del Espíritu Santo: que Tu Hijo, como una espléndida figura de sol surgiendo admirablemente de la aurora de la virginidad, verdaderamente revistiera la figura del hombre, habiendo asumido la humanidad en favor del hombre.”¹⁷

¹¹ *Exivit igitur [Verbum] a Patre, et venit in mundum, humanam videlicet naturam accepit, in qua totus mundus subsistit; nihil enim in mundo est, quod non in humana natura comprehendatur: et iterum reliquit mundum, et ivit ad Patrem, hoc est, humanam quam acceperat naturam super omnia visibilia et invisibilia, super omnes virtutes caelestes, super omne quod dicitur et intelligitur, suae Deitati, quae Patri aequalis est, adunans sublimavit.* (JOANNES SCOTUS ERIGENA. *De divisione naturae*, PL 122, 0911A-B).

¹² El texto de Honorio sintetiza el de Juan, no lo reproduce literalmente.

¹³ [...] *et ideo peccatum primi hominis non fuit, causa Christi incarnationis, sed potius fuit causa mortis et damnationis. Causa autem Christi incarnationis fuit praedestinatio humanae deificationis: ab aeterno quippe a Deo erat praedestinatum, ut homo deificaretur, dicente Domino: Pater, dilexisti eos ante constitutionem mundi (Joan. XVII), subaudi, per me deificandos.* (HONORIUS AUGUSTODUNENSIS. *Libellus octo quaestionum*, 2, PL 172, 1187B-C).

¹⁴ *Unde idem Apostolus: Deus, inquit, ante mundi constitutionem elegit nos in Christo (Ephes. I). Christus est Deus homo, in quo Deus ante mundi constitutionem praedestinos ad vitam elegit, quia in Christo nos deificari constituit. [...] Igitur Christi incarnatio fuit humanae naturae deificatio, ejus mors nostrae mortis destructio, ejus resurrectio vitae nostrae reparatio [...].* (Ibid., 1187D-88C).

¹⁵ NEWMAN, BARBARA. *Sister of Wisdom; St. Hildegard's Theology of the Feminine*, p. 55.

¹⁶ También lo afirma, con similar expresión, en *Causae et curae* 1, p. 2, líneas 24-26: “Pues cuando Dios creó el mundo, ya había concebido el designio y la voluntad de hacerse hombre” (*Cum enim deus mundum fecit, in antiquo consilio habuit, quod homo fieri voluit*).

¹⁷ [...] *da mihi quomodo possim et qualiter debeam proferre diuinum consilium quod in antiquo consilio or-*

Esta imagen aparece claramente expuesta en el *Liber divinorum operum* (2, 1), cuando se narra la creación del hombre:

“Hagamos al hombre a nuestra imagen, esto es, según aquella túnica que germinará en el vientre de la virgen y que la persona del Hijo revestirá para la salvación del hombre, saliendo del útero de aquella que permanecerá íntegra [...]. Hagámoslo también a semejanza nuestra, para que con ciencia y prudencia entienda y juzgue sabiamente lo que ha de hacer con sus cinco sentidos, de manera tal que también por la racionalidad de su vida –que se oculta en él y que ninguna criatura, en tanto permanece oculta en el cuerpo, puede ver– sepa señorear sobre los peces que nadan en las aguas y sobre las aves en el cielo [...]”¹⁸

Muy notablemente, en este texto la imagen de Dios está dada por la corporeidad del hombre¹⁹, en tanto sabiduría y poder fundan la semejanza. No mucho tiempo atrás Bruno de Segni (†1123) había escrito: “Pero porque se dice: ‘Dios creó al hombre a Su imagen’, de allí se sigue ‘a imagen de Dios lo creó’. Asimismo puede entenderse que dio al hombre una imagen también corporal, como la que desde la eternidad había dispuesto que Su Hijo –Quien ciertamente es Dios– había de recibir un día. Por consiguiente, no sólo nuestro hombre interior sino también nuestro hombre exterior sería semejante a Dios de algún modo.”²⁰ Nuevamente subrayamos la perspectiva cristológica –el Verbo de Dios hecho carne– como realización del eterno designio del Padre, no necesariamente ligado a la redención del hombre sino a la recapitulación de toda la creación en un estado de gloriosa alabanza a Su Creador²¹.

dinatum est, quomodo eundem Filium tuum uoluisti incarnari, ita ut homo sub tempore fieret, hoc uolens ante omnem creaturam in simplicitate tua et in igne columbae scilicet Spiritus sancti, ut idem Filius tuus quasi splendida solis forma mirabiliter surgens in incipiente capite uirginitatis ueraciter indueretur humanitate sumpta hominis forma propter hominem'. (Scivias 3, 1, p. 329). En la traducción del “propter hominem” coincidimos con la versión de Castro y Castro y con la de Hart y Bishop, y diferimos de la traducción de della Croce, quien vierte “per la salvezza dell’ uomo” (para la salvación del hombre), traducción que interpreta en favor de una posibilidad que obliga a dejar de lado la otra, es decir, la de la Encarnación sin el antecedente del pecado de los primeros padres.

¹⁸ [...] *faciamus hominem ad imaginem nostram, id est secundum tunicam illam, quæ in utero uirginis germinabit, quam persona filii pro salute hominis induens, de utero illius, ipsa integra permanente, exhibit [...]. Faciamus quoque eum ad similitudinem nostram, ut scienter et sapienter ea intelligat et discernat, quæ in quinque sensibus suis operaturus est, ita ut etiam per racionalitatem uitæ suæ, quæ intra ipsum abscondetur et quam nulla creatura in corpore manens uidere potest, preesse sciat piscibus qui in aquis natant et uolatilibus in aere suspensis [...]. (Liber divinorum operum 2, 1, 43, p. 328).*

¹⁹ En este sentido Newman recuerda a Escoto Erígena: “Pues el alma es imagen de Dios, el cuerpo empero es imagen del alma” (*Anima namque imago Dei est, corpus uero imago animæ. Joannes Scotus Erigena: De divisione naturæ*, PL 122, 0585D). O sea que el cuerpo es imagen de la imagen.

²⁰ *Sed quoniam dicitur: «Creavit Deus hominem ad imaginem suam;» deinde subinfertur, «ad imaginem Dei creavit illum,» sic etiam intelligi potest ut talem corporaliter quoque homini imaginem daret qualem Filium, qui utique Deus est, quandoque suscepturum ante tempora disposuerat. Sic igitur non solum interior, uerum et exterior homo noster Deo quodammodo assimilis esset. (BRUNO ASTENSIS SIGNIENSIS. Expositio in Pentateuchum. Expositio in Genesim, PL 164, 0158A-B).*

²¹ Agudo y deliberado contraste con el pensamiento de los cátaros, quienes “son los que niegan los primeros principios, esto es, que Dios creó todas las cosas y que les manda crecer y multiplicarse. Éstos son los que niegan la supremacía del Señor, es decir, lo que se manifestó claramente ante los antiguos tiempos: que el Verbo de Dios debía hacerse hombre” (*Hi sunt qui prima principia negant, scilicet quod Deus omnia creauit et ea germinando et crescendo procedere iussit. Hi sunt qui dominicum principium negant, scilicet quod ante antiquitatem dierum apparuit, quoniam Verbum Dei homo fieri debuit. Carta 169r –Carta sobre los Cátaros–, año 1163. In: Epistolarium, p. 379).*

Esta mirada cristocéntrica de Hildegarda une de manera jerárquica y entrañable al hombre y su mundo, en su ser, en su operación y, finalmente, en su destino. Como leíamos en la carta de la abadesa al deán de Colonia: “...ellos [la creación toda] con el hombre, y el hombre con ellos”.

4. DIOS ES GLORIFICADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TODAS SUS CRIATURAS

Nos preguntábamos si es el hombre quien irradia y proyecta su ser en un mundo que tiene en él su sentido, puesto que fue hecho para el hombre y es *como* su eco; y afirmándolo, hemos afirmado también su mutua relación. Pero en el *Liber vite meritorum* Hildegarda nos habla de la otra relación, la relación de la criatura, de toda criatura, con su Creador:

“Porque el vuelo y la amplitud de los vientos, la suave humedad del aire y la fecunda lozanía de los árboles y de las hierbas, que [asimismo] se encuentran en la energía de los seres superiores en los que también Dios lleva a cabo la obra de su creación y su sustentación, Le dan gloria con su creación y con su elevación, cuando en todo Le obedecen plenamente. Pues Dios es glorificado a través del ministerio de Sus criaturas, como un hombre es ensalzado cuando es revestido.

También el fuego y la luz del aire engalanan Sus vestiduras: porque el fuego, animando con su calor a diversas criaturas, y la suave luz iluminándolas, honran a Dios como adornándolo con [el desempeño de] su oficio, ya que Él mismo es conocido a través de Sus criaturas, y a causa de ellas es llamado ‘Omnipotente’. Del mismo modo que por el fulgor de su ropaje y por la diadema de su cabeza un hombre es llamado ‘Señor y Rey’, así también por las acciones justas del alma Dios es glorificado, porque así como existe la vigorosa energía de las criaturas, también existen las fecundas fuerzas del alma.

[...] porque todas estas cosas fueron hechas para gloria y honra de Dios. El alma santa dará honor y gloria a Dios con las buenas acciones que realice [mientras vive] en la carne, porque las cumple con la ayuda de Dios [...]²²

Los elementos, creados y sostenidos en la existencia por Dios, le dan gloria cuando cumplen acabadamente su servicio, que es el servicio prestado al hombre. Pero declarándolo así el texto, al tiempo que enaltece al hombre indica asimismo que su gloria es –al igual que la de los elementos– la comisión de las buenas acciones, la rectitud del obrar humano, la respuesta al designio creacional. También él es criatura de Dios, Quien dice de Sí mismo, según leemos en el *Liber divinorum operum*:

“Y así Yo, la energía ígnea, me oculto en estas cosas, y ellas arden por Mí, como la respiración continua mueve al hombre y como la llama es voluble en el fuego. Todas estas cosas viven en su esencia y no mueren, porque Yo soy la vida. También soy la Racionalidad, que tiene en sí el Aliento de la Palabra que resuena, por la que toda criatura fue hecha. Y la insuflé en todas las cosas de manera que ninguna de

²² [...] quia uolatus et latitudo uentorum, ac suavis humiditas aeris et acuta uiriditas arborum et herbarum, que in fortitudine superiorum continentur, in quibus etiam Deus per productionem et sustentationem eorundem operatur, ipsi in eodem processu et in eadem euectione sua gloriam exhibent, cum in omnibus ei plener obediunt. Nam Deus per ministerium creaturarum glorificatur, uelut homo cum uestimento operitur honoratur. Ignis quoque et lux aeris uestimentis pro ornatu sunt, quoniam ignis diuersas creaturas calore suo fomentans et lux suauitatis eas illuminans, Deum honorant quasi eum in officio suo exornent, cum ipse per illa cognoscitur, et cum per illa omnipotens nominatur; quemadmodum per fulgorem uestimenti sui et per diadema capitis sui homo ‘dominus et rex’ appellatur, sic etiam per iusta opera anime Deus glorificatur, quia ut uires creaturarum sunt, ita etiam et uires anime sunt. [...] quia hec omnia ad gloriam et ad honorem Dei fiunt. Nam sancta anima de iustis operibus que in carne operatur, gloriam et honorem Deo dabit, quia per adiutorium eius illa perficit [...] (*Liber Vite Meritorum* 3, 20, pp. 136-37).

ellas fuera mortal en su género, porque Yo soy la Vida.”²³

La Divinidad se manifiesta entonces como Causalidad divina creadora, y como Sabiduría ordenadora a Quien se debe la disposición e inclinación natural propia de cada especie e ínsita en cada ser, por la que cada criatura realiza de manera conveniente la actividad que le corresponde por su esencia misma, para el acabamiento de su ser. Disposición e inclinación que no son otra cosa que la ley natural, la Racionalidad divina reguladora de ese dinamismo participativamente oculto en las cosas, de la naturaleza entendida como la esencia en tanto que operante.

Continuando ahora la lectura de la carta al deán de Colonia encontramos, en el reproche que Dios dirige a sus sacerdotes infieles, una muy clara referencia a la universalidad de la ley natural, presente en todas las criaturas:

“¡Oh hijitos!, que apacentáis Mis rebaños de acuerdo al apremiante mandato del Señor, ¿por qué no os avergonzáis, cuando ninguna de las [otras] criaturas abandona los preceptos recibidos del Maestro, antes bien los cumplen a la perfección?”²⁴

Ninguna de las criaturas se aparta del cumplimiento del mandato divino, del divino designio creacional; sólo el hombre, en virtud de ese maravilloso don esencial que es la libertad, puede –paradójicamente– transgredir el recto orden de la ley natural e ignorar a su Creador.

5. CUANDO LOS ELEMENTOS NO PUEDEN CUMPLIR EL MANDATO DIVINO...

En el *Liber vite meritorum* Hildegarda describe, en prieta síntesis, la actitud de este hombre contra el que Dios afirma la universalidad de Su creación y la ordenación de toda criatura hacia su Creador:

“Toda criatura tiende a su Creador, y claramente conoce que alguien la ha hecho; pero el hombre es rebelde, y divide y esparce a su Creador en la multitud de Sus criaturas.”²⁵

Porque aquí la abadesa de Bingen afirma que todo cuanto existe es creado por Dios, y que el recto orden del universo implica, por ley natural, la inclinación y la tensión de la

²³ *Ego itaque uis ignea in his lateo, ipsique de me flagrant, uelut spiramen assidue hominem mouet et ut in igne uentosa flamma est. Hęc omnia in essentia sua uiuunt nec in morte inuenta sunt, quoniam ego uita sum. Racionalitas etiam sum, uentum sonantis uerbi habens, per quod omnis creatura facta est; et in omnia hęc sufflaui, ita ut nullum eorum in genere suo mortale sit, quia ego uita sum. (Liber Divinorum Operum 1, 1, pp. 48-49).*

²⁴ *O filioli, qui greges meos pascitis de instanti instructione dominice uocis, quare non erubescitis, cum omnes creature precepta, que de magistro suo habent, non deserunt, sed perficiunt?* (Carta 15r –al deán de Colonia Felipe de Heinsberg–, año 1163. In: *Epistolarium*, p. 35). Nota de la versión inglesa: “Esta idea, por supuesto, no nace con Hildegarda. Le fue dada tal vez por la expresión más notable, y ciertamente la más influyente del pensamiento del siglo XII: *El llanto de la naturaleza (De Planctu Naturae)*, de Alanus de Insulis. La visión de Alano, de una monumental Naturaleza personificada, sobre cuya vestimenta estaban figuradas todas las criaturas del mundo, con un desgarrar en la túnica en el lugar donde el hombre estaba representado, es la más famosa y alegórica representación literaria de esta idea.” (*The Letters of Hildegard of Bingen*, T. I, nota 2, p. 63). Sin embargo, si ubicamos la escritura de la obra de Alano entre 1160 y 1170, y siendo la presente carta del año 1163, no parece probable la influencia del *De planctu naturae* en el pensamiento de la abadesa de Bingen.

²⁵ *Omnis creatura ad creatorem suum tendit, et quod unus eam fecit perspicue intelligit; homo autem rebelis est, et creatorem suum in plurimas creaturas dividit. (Liber vite meritorum 3, 2, p. 125).*

criatura hacia su divino Hacedor. Y, finalmente, afirma que el hombre, rebelándose contra su condición natural, desconoce el carácter supremo y único de su Creador y lo minimiza, atribuyéndolo en parcelas divididas a las criaturas, de las que consecuentemente espera algo del todo que debiera esperar de su Dios.

A tamaña negación de la justa y debida adoración al Creador, por la rebelde desobediencia a la ley natural, al amoroso mandato divino que atrae hacia Sí a Su criatura; a semejante subversión del orden natural dado, en detrimento de la criatura cuyos límites pretenden desconocerse, colocándola por encima de sí misma, la abadesa de Bingen suma –en un texto del *Liber vite meritorum*– el clamor de los elementos por el desorden a que los arrastran los pecados de los hombres:

“Y oí una gran voz [que surgía] de los elementos del mundo, y que decía al Hombre [Dios]: ‘No podemos cumplir nuestro curso y finalizar nuestra jornada como nos fue prescripto por nuestro Maestro, porque los hombres, con sus malvadas acciones, nos han dado vueltas y *trastornado* como [lo haría] un molino. Por eso apestamos con fetidez y hambre de toda justicia.’²⁶ [...]”

Los elementos profieren sus quejas a su Creador como tremendos clamores, pero no lo hacen al modo humano, sino que significan de alguna manera sus angustias cuando, atrapados y enredados por los pecados de los hombres, con movimientos extraños y *cursos alterados sobrepasan la justa medida* que recibieron de su Creador. Allí muestran que *no pueden* recorrer sus caminos y *cumplir sus oficios* como Dios se los ha ordenado, porque las iniquidades de los hombres los han trastornado, por lo que también hieden a causa de la pestilencia de perversos rumores y por el hambre ante el abandono de la justicia, ya que los hombres no la cultivan apropiadamente. También a veces, cuando atraen hacia sí el humo de los penosos hedores de las infamias de los hombres, [los elementos] les comunican su propia suciedad, porque los hombres están con ellos y ellos están con los hombres.²⁷

Trastornados y alterados, desmesurados e inútiles, no pueden los elementos tributar a Dios la alabanza de su justa obediencia, esa obediencia de las criaturas a su naturaleza –la esencia en tanto que operante–, esta fidelidad a su propio ser, que es fidelidad y obediencia al Ser mismo, a su Creador y divino Ordenador²⁸. No pueden hacerlo porque el hom-

²⁶ *Et audiui uocem magnam ex elementis mundi ad ipsum uirum dicentem: ‘Currere et iter nostrum perficere non possumus, sicut de preceptore nostro posita sumus. Nam homines prauis operibus suis uelut molendinum subuertunt nos. Vnde pestilentia et fame omnis iustitie fetemus.’ (Liber Vite Meritorum 3, 1, p. 124).*

²⁷ [...] *hoc est quod querelas uelut maximas uociferationes elementa ad creatorem suum proferunt, non ita quod ipsa humano more loquantur, sed quod quasdam significationes pressurarum suarum ostendunt, cum rectum modum, quem a creatore suo acceperunt, quibusdam alienis motibus et quibusdam alienis cursibus peccatis hominum irretita excedunt; ubi demonstrant quod uias et officia sua perficere non ualeant, quemadmodum eis a Deo iniunctum est, quia hominum iniquitatibus subuertuntur. Vnde etiam pestilentia prauorum rumorum et fame defectionis iustitie, quoniam homines illam recte non colunt, fetent; cum etiam aliquando fumum penaliu fetorum turpitudinum hominum sibi contrahunt, ubi feditati eorum communicant, quia homines cum illis et illa cum hominibus sunt.* (Ibid. 3, 23, p. 138-39).

²⁸ En una de sus catequesis del mes de julio de 2002 el Papa Juan Pablo II, refiriéndose al *Salmo* 148 –al que llamó “Aleluya cósmico”–, citaba las palabras de Luis Alonso Schökel: “El salmista, al llamarlos por su nombre, pone en orden los seres: en lo más alto del cielo, dos astros según los tiempos, y aparte las estrellas; a un lado los árboles frutales, al otro los cedros; a otro nivel los reptiles y los pájaros; aquí los príncipes y allá los pueblos; en dos filas, quizá dándose la mano, jóvenes y muchachas... Dios los ha creado dándoles un lugar y una función; el hombre los acoge, dándoles un lugar en el lenguaje; y así los presenta en la celebración litúrgica. El hombre es el ‘pastor del ser’ o el liturgista de la creación.” (SCHÖKEL, LUIS ALONSO. *Trenta salmi: poesía e preghiera*, Bolonia, 1982, p. 499). Ser el liturgista de la creación es hacerla ofrenda de alabanza al Señor, su Creador.

bre, desobedeciendo la ley natural, violenta el orden natural y desnaturaliza a la naturaleza. El mundo natural, en trastornado desorden, se vuelve entonces instrumento vengador de la justicia divina, porque toda la creación sufre cuando el hombre transgrede el recto orden de la ley natural e ignora a su Creador.

Precisamente en *Causae et curae*, y bajo el tremendo título de “La venganza de Dios”, leemos:

“Los cuales {elementos}, si alguna vez y al margen de todo orden –de acuerdo al juicio de Dios– proyectaran sus aterradoras acciones sobre el mundo y sobre los hombres, los expondrían a muchos peligros. [...] Pues los elementos están sujetos al hombre, y a veces ejercen su actividad de acuerdo a la forma como son afectados por las acciones de los hombres. Porque cuando los hombres se agreden unos a otros con guerras, con atrocidades, con odio y envidia y con acciones hostiles, entonces [los elementos] se vuelcan hacia uno y otro modo contrario [al que les corresponde], sea de calor o de frío, o bien con grandes desbordes e inundaciones. Y esto acontece a partir de la disposición primera de Dios, porque Dios creó los elementos de manera tal que obraran de acuerdo a las acciones de los hombres, puesto que son afectados por aquellas acciones: así que el hombre actúa con ellos y en ellos.”²⁹

Resulta así la naturaleza investida como de cierta eticidad en su comportamiento, porque de esta forma la divina Sabiduría creadora y ordenadora ha dado a la ley natural una connotación ética, una resonancia moral, que se verifica en cada criatura según diversos grados de participación. Y hacia aquí confluyen y se encuentran los principales lineamientos de nuestra exposición:

- el eterno designio de la Encarnación del Verbo y la deificación del hombre, como el proyecto divino cuya realización comienza con la creación del mundo, reflejo de la corporeidad del hombre y aun de su racionalidad, por ser el hombre imagen y semejanza de Dios, y ser la naturaleza vislumbre del hombre y también huella y vestigio de Dios;
- la afirmación entonces del mundo como una antropofanía, como la manifestación del hombre para cuyo servicio fue hecho y que constituye su sentido;
- la existencia de la ley natural como la ordenación divina de toda criatura en su actividad propia para el acabamiento de su ser, y esto en el concierto de una coexistencia jerárquica y solidaria del hombre y su mundo;
- la glorificación de Dios por la obediencia de Sus criaturas a Su ley: el hombre por sus buenas acciones, la naturaleza por el cumplimiento del servicio que le compete;
- la desobediencia a la ley natural por la injusticia del hombre causa también la desobediencia por parte de la naturaleza, que se vuelve contra el hombre abandonando su servicio, porque el hombre ya no obedece a su Creador: la violación de la ley natural desnaturaliza a toda la creación, constituyéndose así en la suprema injusticia o iniquidad.

²⁹ *De dei vindicta. Quae si aliquando propter iudicium dei terrores suos inordinate emiserint, multa pericula et mundo et hominibus inferunt, [...]. Elementa enim subiecta sunt homini, et secundum quod ipsa tanguntur ab operibus hominum, sic officia sua interdum exercent. Nam quando homines se invicem intermiscent cum proeliis, terroribus, odio et invidia ac in contrariis peccatis, tunc evertunt se in alium et in contrarium modum aut caloris aut frigoris aut magnarum effusionum et inundationum. Et hoc est de prima dispositione dei, quia eis sic a deo constitutum est, ut secundum opera hominum aliquando operentur, quoniam ab operibus illorum tanguntur, ubi homo cum eis et in eis operatur. (Causae et curae 2, p. 57, líneas 9-23).*

Para concluir quiero recordar, con el *Catecismo de la Iglesia Católica* y a propósito de la ley moral, un texto de Cicerón en el que la ley natural aparece muy claramente enunciada:

“Existe ciertamente una verdadera ley: la recta razón. Es conforme a la naturaleza, difundida entre todos los hombres, inmutable y eterna, que llama al cumplimiento de los deberes y con la prohibición aparta de la falta. [...] No está permitido sustituir esta ley [por otra], no es lícito derogar alguna parte de ella, ni es posible abolirla enteramente, y tampoco en nombre del senado o del pueblo podemos desligarnos de esta ley [...]. Ni será una la ley de Roma, otra la de Atenas, una ley hoy, otra mañana, sino que una ley única, eterna e inmutable abarcará a todos los pueblos y en todo tiempo, y un solo Dios común [a todos] será como el maestro y el señor de todos. Él es el autor de esta ley, su intérprete y quien nos la propone; quien no se someta a ella, se alejará de sí mismo, y habiendo despreciado la naturaleza humana padecerá por ello los más crueles castigos, aún si hubiera podido escapar a todos los otros que son tenidos por suplicios.”³⁰

Tres aspectos muy importantes nos ofrece esta definición, proveniente de un autor pagano. En primer lugar, la concepción de la ley natural identificada con la razón, con la recta razón, con aquello que en el ser humano lo especifica como tal y lo diferencia de los otros seres de la naturaleza; ya a partir de aquí la ley no aparece como una instancia exterior al hombre y que le ha sido arbitrariamente impuesta desde afuera, sino que forma parte de su mismo ser, de su naturaleza misma. En segundo lugar, el hecho de que se presente con carácter absoluto: no depende de tiempos, espacios ni culturas, no es manipulable por instituciones ni se sujeta a la voluntad de mayorías o minorías, sino que es única e inmutable –porque es **del hombre**–, inmutable y eterna –porque es **de un Dios** como su autor–. Finalmente, la afirmación de que esa ley natural, propia del hombre, lo es para su realización y acabamiento, a un punto tal que desobedecerla es “alejarse de sí mismo”, desnaturalizarse, dejar de ser un ser humano: es la alienación, no ser el que se es, la pérdida de la identidad más radical. Ése es el castigo más cruel que pueda pensarse, porque es el castigo que corresponde a la suprema injusticia o iniquidad.

BIBLIOGRAFÍA:

- BRUNO ASTENSIS SIGNIENSIS. *Expositio in Pentateuchum. Expositio in Genesim*. In: Migne, J.-P. (ed.): *Patrologiae cursus completus. Series latina*, vol. 164, Paris, 1882. *Catecismo de la Iglesia Católica*. 2ª ed., reimpr. Buenos Aires: Conferencia Episcopal Argentina, 2000. 784 p.
- HILDEGARDIS. *Causae et curae*. Paul Kaiser (ed.). Leipzig: Teubner Verlag, 1903.
- HILDEGARDIS.: *Liber Vite Meritorum*. Angela Carlevaris O.S.B. (ed.). Turnhout: Brepols, 1995 (Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, vol. 90)
- HILDEGARDIS BINGENSIS. *Epistolarium*. Lieven van Acker (ed.). Turnhout: Brepols, 1991-

³⁰ *Est quidem uera lex recta ratio, naturae congruens, diffusa in omnis, constans, sempiterna, quae uocet ad officium iubendo, uetando a fraude deterreat [...]. Huic legi nec obrogari fas est, neque derogari aliquid ex hac licet, neque tota abrogari potest, nec uero aut per senatum aut per populum solui hac lege possumus, [...] nec erit alia lex Romae, alia Athenis, alia nunc, alia posthac, sed et omnes gentes et omni tempore una lex et sempiterna et immutabilis continebit unusque erit communis quasi magister et imperator omnium deus: ille legis huius inuentor, disceptator, lator; cui qui on parebit, ipse se fugiet ac naturam hominis aspernatus hoc ipso luet maximas poenas, etiamsi cetera supplicia quae putantur effugerit.* (CICERÓN. *La República* 3, 22, 33).

- 93 (Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis, vol. 91-91a y b).
- HILDEGARDIS BINGENSIS. *Liber Divinorum Operum*. Cura et studio Albert Derolez et Peter Dronke. Turnhout: Brepols, 1996. 502 p. (Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, vol. 92).
- HILDEGARDIS. *Scivias*. Adelgundis Führkötter O.S.B. (ed.), collab. Angela Carlevaris O.S.B. Turnhout: Brepols, 1978 (Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis, vol. 43-43a).
- HILDEGARD OF BINGEN. *Scivias*. Transl. Mother Columba Hart and Jane Bishop. Intr. by Barbara J. Newman. Preface by Caroline Walker Bynum. New York: Paulist Press, 1990. 545 p.
- HILDEGARDA DE BINGEN. *Scivias: Conoce los caminos*. Trad. de Antonio Castro Zafra y Mónica Castro. Madrid: Trotta, 1999. 508 p. (Colección Estructuras y Procesos. Serie Religión).
- HILDEGARDA DI BINGEN. *Il libro delle opere divine*. A cura di Marta Cristiani e Michela Pereira con un saggio introduttivo di Marta Cristiani. Traduzione di Michela Pereira. [edición bilingüe, incluye el texto latino de CCCM]. 2ª ed. Milano: Arnaldo Mondadori, 2003. 1318 p. (I Meridiani. Classici dello Spirito).
- HILDEGARDA DI BINGEN. *Scivias. Il nuovo cielo e la nuova terra*. A c. di Giovanna della Croce. Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2002. 260 p. (Testi mistici, 4).
- HONORIUS AUGUSTODUNENSIS. *Elucidarium sive dialogus de summa totius christianae theologiae*. In: Migne, J.-P. (ed.). *Patrologiae cursus completus. Series latina*, vol. 172. Paris: 1882.
- HONORIUS AUGUSTODUNENSIS. *Libellus octo quaestionum de angelis et homine*. In: Migne, J.-P. (ed.). *Patrologiae cursus completus. Series latina*. vol. 172, Paris: 1882.
- JOANNES SCOTUS ERIGENA. *De divisione naturae*. In: Migne, J.-P. (ed.). *Patrologiae cursus completus. Series latina*, vol. 122. Paris: 1882.
- KEENAN, MARJORIE. *De Estocolmo a Johannesburgo. La Santa Sede y el medio ambiente. Un recorrido histórico, 1972-2002*. Madrid: PPC, 2003. 170 p.
- The Letters of Hildegard of Bingen*. Transl. by Joseph L. Baird and Radd K. Ehrman. 3 vol. New York/Oxford: Oxford University Press, 1994-2004.

Ponencia leída en las TERCERAS JORNADAS DE FILOSOFÍA DEL SIGLO XII, organizadas por el Departamento de Filosofía Medieval (Univ. de Navarra), el Centro de Estudios Filosóficos Medievales (Univ. Nacional de Cuyo) y la Facultad de Filosofía y Letras (UCA), los días 30-31 de agosto y 1 de septiembre de 2006.